Marinilla - Antioquia, 19 de junio de 2025.

Señores:
INGENIERÍA CIVIL SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS
Nit. 900.386.501-1
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ PINEDA
C.C 98.503.761
Representante Legal

ASUNTO: **Comunicación de aceptación de oferta proceso de Mínima Cuantía No 021 de 2025.**

Esta entidad de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de Mínima Cuantía No. 021 de 2025 ha sido aceptada de manera incondicional por parte de LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES "CORPOBOSQUES", en los términos señalados en la invitación y de conformidad con las condiciones generales de contratación establecidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta por usted presentada, implica que le ha sido adjudicado el proceso de selección de mínima cuantía No. 021-2025 dando como resultado el contrato de "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DIA, PARQUE EDUCATIVO y CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO-ANTIOQUIA", cuyas características se describen a continuación:

PROCESO DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	ADMINISTRACIÓN DELEGADA
NRO:	021-2025
VALOR:	TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M.L ($3.639.899,25).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 DE JUNIO DE 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**CUATRO (4) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, salvo que se presenten situaciones de

	caso fortuito o fuerza mayor que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato.
CONTRATISTA:	**INGENIERÍA CIVIL SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS**
NIT:	900.386.501-1
REPRESENTANTE LEGAL:	**FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ PINEDA**
CÉDULA:	98.503.761
DIRECCIÓN:	Ciudadela Complex Llano grande Lote 78-79 piso 3
TELEFONO:	3106084640
CDP	053 del 06 de junio de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	099 del 19 de junio de 2025
OBJETO:	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DIA, PARQUE EDUCATIVO y CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO-ANTIOQUIA

FORMA DE PAGO: CORPOBOSQUES, pagará al contratista seleccionado el valor del contrato mediante actas de avance de las actividades de la interventoría de acuerdo a las actuaciones realizadas, para lo cual deberá presentar un informe de actividades con las evidencias de lo ejecutado, el cual deberá ser avalado por el supervisor del contrato, y un último pago mediante acta de liquidación una vez sean entregados los productos y evaluados por el equipo técnico que sea conformado para el seguimiento técnico, administrativo y legal a la ejecución del contrato.

Considerando que la naturaleza de este contrato es de administración delegada, CORPOBOSQUES girará los pagos a EL CONTRATISTA de manera proporcional a los pagos recibidos por el MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.

PLAZO, PERFECCIONAMIENTO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: Plazo para la ejecución del contrato: **CUATRO (4) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato.

Los servicios requeridos en el presente proceso, deberán ser ejecutados en el Municipio de San Francisco, Antioquia, previa concertación con el supervisor encargado.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: El apoyo a la supervisión de la ejecución del presente contrato será ejercida por el ingeniero civil Tomas Fernando del Toro Londoño, contratista adscrito a la entidad.

GARANTÍAS: De acuerdo a lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía No. 021 de 2025, el Convenio Interadministrativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, no se hace necesario la exigencia de garantías para el administrador delegado de recursos, sin embargo, se solicitarán al contratista ejecutor las establecidas en la invitación pública.

Una vez Usted haya cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 021 de 2025, deberá presentarse ante el funcionario supervisor designado por **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES "CORPOBOSQUES"** para dar inicio a la ejecución del Objeto Contractual.

Que con la publicación de esta comunicación en el SECOP II, la Empresa **INGENIERÍA CIVIL SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS** identificada con NIT 900.386.501-1 y representada legalmente por **FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ PINEDA**, identificado con C.C 98.503.761, queda informado de la aceptación de su oferta.

Atentamente,

(Firmado en Original)
JORGE IVAN LOAIZA OROZCO.
C.C. 70.729.756 de Sonsón
Director Ejecutivo CORPOBOSQUES.